



### ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA

Código: FO-M4-P1-13

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 15/08/2018

Página: 1 de 1

Serie / Categoría	Título de la Información	Descripción	Idioma	Medio de Conservación y/o Soporte	Fecha Generación Información	Dependencia Responsable de la Custodia ó Administración de la Información a la Fecha	Dependencia Responsable de la Producción de la Información	Clasificación del Activo de Información	Fundamento Constitucional o Legal	Fundamento Jurídico (Solo información Clasificada ó Reservada)	Excepción Total o Parcial	Fecha de la Calificación	Plazo de Clasificación o Reserva
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	Beneficiarios de proyectos de vivienda	Información que puede contener datos sobre beneficiarios que han estado inmersos en procesos de reincorporación	Castellano	Archivo de la dependencia	Se puede generar en cualquier fecha	Secretaria de Vivienda y Hábitat	Secretaria de Vivienda y Hábitat	Clasificada	Dependencia de la información puede estar sujeta a reserva cuando se cumplan los presupuestos establecidos en el artículo 24 de la ley 1437 de 2011 y el artículo 19 de la ley 1712 de 2014	Constitución política de Colombia; Ley 1437 de 2011 y Ley 1712 de 2014	Parcial	A partir de la fecha de generación de la información	LIMITADA
ACCIONES CONSTITUCIONALES	Acciones de Tutela	Documentos producidos y recibidos como resultado de Acciones de Tutela instauradas como mecanismo efectivo y rapido al alcance de cualquier ciudadano con el fin de proteger sus derechos fundamentales.	Castellano	Físico	Se puede generar en cualquier fecha	Secretaria de Vivienda y Hábitat	Secretaria de Vivienda y Hábitat	clasificada	Solo respecto a datos de menores. Artículo 15 de la constitución política: "todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el estado debe respetarlos y hacerlos respetar..."	Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013	Parcial	A partir de la fecha de generación de la información	ILIMITADA